

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria No. 110014003020-2020-00755-00

Visto el escrito allegado por la apoderada de la sociedad demandante, en el que desiste de las pretensiones dentro del presente trámite, así mismo, solicita que se libre oficio de levantamiento de orden de aprehensión y que se devuelva los anexos de la presente solicitud, como consecuencia de los anterior, el Juzgado

RESUELVE:

1° DECLARAR TERMINADA la presente solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria motocicleta de placas UUK-66E, adelantada por MOVIAVAL S.A.S. contra KETTY JULIETH TURIZO CORREA, por desistimiento de las pretensiones.

3° Remítasele al correo electrónico de la apoderada de la parte solicitante las presentes diligencias.

4° Cumplido lo anterior, archívense las diligencias en la carpeta de archivos de procesos terminados en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE ,

(Firma Electrónica)

**GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

ladt

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro.032 Hoy 3 de mayo de 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.
La Secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ*

Firmado Por:

**GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

**JUZGADO 020 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

025b850cf65fd03504ffa39d395e3979997df6b276f8fb99608cf4a8acf0e7e5

Documento generado en 02/05/2021 07:01:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>